
Cuba comienza a abrir espacio al mercado mayorista

22/11/2013



Dando cumplimiento a varios de los Lineamientos aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, y con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la gestión de la empresa estatal socialista, se decidió comenzar, con carácter experimental, la aplicación del nuevo concepto del Encargo Estatal.

El experimento, en el que estarán involucradas varias empresas atendidas por los ministerios de Industrias, de la Construcción y de Energía y Minas, tributará también a la ampliación paulatina del mercado mayorista, y consiste en facultar a los directores generales de estas empresas para la venta mayorista a personas jurídicas cubanas, una vez cumplidos los contratos, de los excedentes de producciones seleccionadas y el servicio autorizado, teniendo en cuenta las demandas del mercado, cubriendo todos los costos, gastos y compromisos tributarios.

Estos excedentes pueden tener como origen las ineficacias de los contratos por incumplimiento del cliente, los incrementos de producción por mayor eficiencia productiva que la prevista, así como cualquier otra fuente lícita que pueda generarlos.

Las empresas podrán aprobar los precios mayoristas según la correlación entre la oferta y la demanda. Estos se aplicarán en pesos cubanos (CUP) o pesos convertibles (CUC), o en ambos, y se podrán realizar rebajas por calidad, condiciones de entrega y de comercialización, ventas en grandes volúmenes u otras razones comerciales.

La puesta en marcha de esta experiencia permitirá que las empresas puedan incrementar sus niveles de ventas y utilidades, lo que constituye una fuente para su recapitalización y el incremento de los ingresos para los trabajadores.

Para ello han sido aprobadas las resoluciones No. 641 y 471 de los Ministerios de Economía y Planificación y Finanzas y Precios, respectivamente, las que se publican hoy en la Gaceta Oficial Extraordinaria No.40.

Este experimento constituye un adelanto de lo que se irá aplicando gradualmente en el sistema empresarial estatal del país a partir de enero de 2014.

Las empresas autorizadas son:

Ministerio de Industrias, Grupo Empresarial GESIME

EMPRESAS PRODUCTOS

Empresa de Producción de Aluminio Perfiles y carpintería de aluminio

Siderúrgica José Martí Antillana de Acero Barra de acero corrugada

Acumuladores XX Aniversario Baterías

Productora de Ómnibus Evelio Prieto (CAISA) Reparación de equipos de transporte

Empresa Metalúrgica de Camagüey Alambre de púas

Ministerio de Industrias, Grupo Empresarial GEIL

EMPRESAS PRODUCTOS

Suchel Fragancia Aromatizantes a granel
Minidosis de 10 ml de perfumería variada

Tenería y Pieles Cueros semi procesados
Cueros terminados
Cueros curtidos vegetal
Conglomerado de cuero

Textil Luis A. Turcios Lima "SAREX" Saco de polipropileno y sus derivados

Cepil Cepillos y artículos plásticos

Ministerio de la Construcción

EMPRESAS

PRODUCTOS

Fábrica de Cemento Siguaney Cemento

Fábrica de Artemisa

Fábrica de Sancti Spíritus

Fábrica de Santiago de Cuba Tejas de fibrocemento

Ministerio de Energía y Minas

EMPRESAS PRODUCTOS

Empresa de la Sal Sal
